



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**INFORME No. S 17/M 19/2**

**RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD), correspondiente a la Gestión 2019, a la Norma de Auditoría Gubernamental (NAG) N° 219 y Resolución CGR-1/10/97 y Orden de Trabajo GAI. N° S-17/2019 del 17.06.2019, la GAUD realizó el segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe N° I 3/S 15 de 17.12.2015, referido a la "Auditoría Informática al Sistema de Almacenes por el periodo del 01.01.2014 al 30.09.2015".

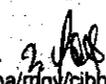
El objetivo fue verificar el cumplimiento de la recomendación R.02, correspondiente a la Observación 8.2 "Deficiencias en la habilitación de usuarios al Sistema de Almacenes" emitida en el Informe N° I 3/S 15 de 17.12.2015, referido a la "Auditoría Informática al Sistema de Almacenes por el periodo del 01.01.2014 al 30.09.2015".

El objeto constituyó la recomendación R.02 correspondiente a la Observación 8.2 "Deficiencias en la habilitación de usuarios al Sistema de Almacenes" del Informe N° I 3/S 15 de 17.12.2015, referido a la "Auditoría Informática al Sistema de Almacenes por el periodo del 01.01.2014 al 30.09.2014", el Formulario N° 2 "Cronograma de implantación de recomendaciones" y la documentación de sustento que respalda las acciones emprendidas para el cumplimiento de dicha recomendación.

Como resultado del segundo seguimiento realizado a la recomendación R.02 emitida en informe N° I 3/S 15 de 17.12.2015, referido a la "Auditoría Informática al Sistema de Almacenes", se concluye que en el periodo comprendido del 02.07.2018 al 17.06.2019, la recomendación mencionada fue cumplida.

Por lo tanto, las cinco (5) recomendaciones emitidas en Informe N° I 3/S 15 de 17.12.2015, fueron cumplidas.

La Paz, 8 de julio de 2019

  
jma/rqg/cjbb